



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Proceso No. 2021-00478

1. No se accede a la solicitud de aclaración allegada por el extremo actor, toda vez que la providencia referida no contiene frases o expresiones que generen verdadero motivo de duda, sino que se tomó con las evidencias incorporadas al expediente en su momento.

Ahora, y como quiera que en el nuevo memorial se allegó de forma completa la guía que da cuenta de la notificación, se tiene notificada a PAOLA YOHANNA LEÓN RUEDA por aviso, quien en el término legal permaneció silente.

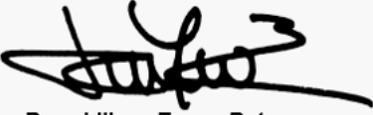
2. Por Secretaría procédase al emplazamiento, conforme fue ordenado en auto del 4 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 71 del 10 de octubre de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría

